

INSCRIPCIÓN PLANCHA PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA

En nuestra calidad de asociados(as), como se expresa en la presente inscripción de plancha, damos fe que la información consignada es verídica; dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, en nuestra calidad de titulares de la información, autorizamos a la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para tratar la información personal consignada en el presente formato, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, para que pueda: procesar, recolectar, almacenar, usar, suprimir, recaudar, consultar, solicitar, suministrar, compilar, confirmar, modificar, emplear, analizar, estudiar, conservar, recibir, actualizar, dar tratamiento y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad.

Importante: cada plancha inscrita, deberá estar integrada por un número de personas igual al número de cargos vacantes a elegir. Quienes aspiren a ser candidatos para integrar la Junta de Vigilancia, para el período 2026-2029, en la plancha deberá constar la postulación de dos (2) candidatos suplentes.

PLANCHA							
Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE ASPIRA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1							
2							

** No debe tener tachones ni enmendaduras.

Cada candidato deberá diligenciar y firmar el Anexo 2. denominado consentimiento expreso para la Junta de Vigilancia.